



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

### **RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE 2012, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE MASTER DEFENDIDOS DURANTE 2011**

La Universidad de Jaén pretende la excelencia en los estudios de posgrado, estimulando el trabajo de calidad de los alumnos. Una de las actividades que implica un esfuerzo más personalizado del alumno lo constituyen los Trabajos Fin de Master (TFM en adelante). Por ello, y mediante esta resolución, se establece la segunda edición de los premios a los mejores TFM para los alumnos que hayan defendido el mismo en 2011.

- 1) Se establecen cuatro categorías de premios
  - a. Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
  - b. Dos menciones honoríficas a los TFM que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.
  - c. Dos accésit a los TFM que quedaron 4º y 5º en el proceso de selección.
  - d. Premios a los mejores trabajos de cada máster.

Los premios correspondientes a los apartados 1.a, 1.b y 1.c se determinarán de entre los mejores trabajos de cada máster (apartado 1.d).

- 2) Los mejores TFM de cada máster, considerados en el apartado 1.d, serán determinados por las respectivas Comisiones de Coordinación Académica de cada máster. Cada máster tendrá un número máximo de TFM premiados, que estará en función del número de TFM defendidos: desde 3 hasta 10 TFM defendidos, 1 premio; de 11 a 20 TFM defendidos, hasta 2 premios; de 21 a 44, hasta 3 premios; de 45 a 70, hasta 4 premios, y así sucesivamente en aumentos de un premio por cada 30 TFM defendidos. Para los másteres interuniversitarios con menos de 3 TFM defendidos, podría considerarse a petición del coordinador un premio, si algún TFM destacara claramente en algún aspecto. Para el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se establecerá un premio por especialidad. El número máximo de premios de cada máster para esta convocatoria se concreta en el anexo de esta resolución.
- 3) La selección de los premiados en las categorías (a), (b) y (c) serán realizadas por una comisión evaluadora de siete miembros presidida por el Comisionado para el Centro de Estudios de Posgrado y cuyo secretario será el Director de Másteres Oficiales. El resto de los miembros serán nombrados por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado entre especialistas de prestigio de las 5 grandes áreas de conocimiento.
- 4) En el caso de los másteres que tengan diferenciados para el TFM los perfiles investigadores y profesionalizantes, o que tengan varios itinerarios de especialización, se procurará que, en caso de haber posibilidad de otorgar más de un premio, haya un reparto equitativo entre los perfiles e itinerarios.
- 5) Podrán quedar desierto algunos premios si no alcanzan el umbral de calidad suficiente.



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

- 6) Cada comisión de coordinación académica establecerá los procedimientos que estime necesarios para la valoración de los TFM. En todo caso, al menos el 50% de la puntuación del baremo estará determinada por la nota establecida por el tribunal que valoró el trabajo.
- 7) Los trabajos seleccionados por cada máster serán enviados al Secretariado de Másteres Oficiales por los coordinadores, que requerirán de los alumnos y reenviarán los trabajos en formato PDF en fichero único. Aparte remitirán un documento donde se haga constar, junto con los títulos de los ficheros PDF, al menos el nombre del autor, el título del trabajo y el curso académico. Además, se considera conveniente (no imprescindible) que se remita información adicional, como la nota emitida por el tribunal que valoró el TFM.
- 8) La Comisión Evaluadora elegirá, entre los seleccionados por cada máster, al mejor, dos menciones honoríficas y dos accésit. La comisión establecerá los criterios y sistema de valoración en el que tendrá en cuenta al menos: el grado de innovación, la originalidad, la adecuación del tema propuesto, y los aspectos formales de las memorias presentadas. También se tendrá en cuenta, en el caso que sea aplicable, su grado de transferencia al mundo empresarial.
- 9) Los premios se establecen como sigue:
  - a. Al mejor trabajo fin de máster de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma, placa conmemorativa y una beca por cuatro meses a tiempo parcial (20 horas semanales).
  - b. A las menciones honoríficas se le concederá diploma, placa conmemorativa y una beca por cuatro meses a tiempo parcial (10 horas semanales).
  - c. A los accésit se les concederá un diploma y placa conmemorativa.
  - d. A los trabajos seleccionados como mejores de cada máster se les concederá un diploma acreditativo.
- 10) Las becas tendrán como finalidad promocionar la continuación de la vinculación académica con la Universidad de Jaén a través del conocimiento y la participación en sus grupos de investigación.
- 11) Los premios se consideran personales y la renuncia a alguno de los mismos no da derecho a su traslado a terceras personas. Los premiados en la modalidad (a) y (b) deberán comenzar el disfrute de su beca en 2013. En el caso que los galardonados les sea incompatible el disfrute de estas becas y mantengan una vinculación con algún grupo PAIDI de la Universidad de Jaén, se ingresarán 1000 € para la categoría (a) y 500 € para la categoría (b) en el centro de gasto del grupo correspondiente con el fin de ayudar a la investigación que esté realizando el premiado. Estas cantidades podrán ser empleadas para gastos corrientes, material inventariable para su investigación o estancias de investigación en centros españoles o extranjeros del premiado. En el caso que a los galardonados les sea incompatible el disfrute de estas becas pero no mantengan una vinculación investigadora con la UJA, se les otorgará un premio académico consistente en: para la categoría (a) la posibilidad de matriculación gratuita en un máster oficial o máster propio, o en su defecto en hasta dos títulos propios de menor carga docente de entre la oferta de títulos propios de la UJA; para la categoría



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

- (b) la posibilidad de matriculación con un 50 % de descuento en un máster oficial o en uno propio, o en su defecto la matriculación gratuita en un título propio de menor carga docente de entre la oferta de títulos propios de la UJA. La matriculación en todos estos casos deberá hacerse efectiva antes de finalizar el año 2015.
- 12) Los premios se entregarán en un acto público al que se le dará la mayor difusión dentro y fuera de la comunidad universitaria.
- 13) Se procurarán los medios para la publicación electrónica en un volumen de todos los trabajos seleccionados, con un proceso editorial estricto, con el objeto de que los trabajos constituyan un referente para nuevos alumnos, y sirva igualmente como guía en un proceso de unificación de criterios de evaluación, al menos formales, entre los másteres UJA.
- 14) Independientemente de los reconocimientos académicos, la dotación económica de estos premios estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

Jaén, a 10 de diciembre de 2012

El Rector  
(Delegación por Resolución de 9-06-11)

Juan Carlos Castillo Armenteros  
Vicerrector de Docencia y Profesorado



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

### ANEXO I

Listado de premios de los diferentes másteres en función de los trabajos defendidos en 2011

|  |           |
|--|-----------|
| Avances en seguridad de los alimentos  | 3         |
| Biomedicina regenerativa   | 1         |
| Biotecnología y Biomedicina  | 2         |
| Control de procesos industriales   | 1         |
| Dependencia e igualdad en la autonomía personal                                | 4         |
| Economía y desarrollo territorial  | 2         |
| Energías renovables  | 2         |
| Gerontología social: longevidad, salud y calidad                               | 3         |
| Intervención psicológica en ámbitos clínicos y de la salud                     | 2         |
| Investigación e innovación en salud, cuidados y calidad de vida                | 3         |
| Olivar, aceite de oliva y salud  | 3         |
| Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas | 10        |
| Sostenibilidad y eficiencia energética en los Edificios y la industria         | 3         |
| Turismo, Arqueología y Naturaleza  | 2         |
| Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud            | 2         |
| Lingüística Aplic. a la enseñanza del español como lengua extranjera           | 4         |
| Lingüística Aplic. a la enseñanza del inglés como lengua extranjera            | 3         |
| <b>Total general</b>   | <b>50</b> |